



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: DECLARATIVO No. 680014003022-2021-00267-00
Demandante: CLAUDIA PATRICIA ORTIZ VARGAS
Demandados: MARTHA ROCIO OJEDA MORALES, GERARDO SANCHEZ GOMEZ, CONSTANTINO SANCHEZ GOMEZ, CALOS AGUSTO ALMEIDA PEDRAZA.

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que allega la apoderada judicial de la parte demandante vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 29, para todos los efectos procesales, téngase como nueva dirección de notificación física de los demandados la siguiente:

Gerardo Sánchez Gómez, dirección: Calle19 # 21-43 portal campestre 2 del municipio de Girón - Santander

Martha Rocío Ojeda Morales, dirección: Predio Urbano ubicado en Lote 3 Carrera 17 #0-71 Interno Lo 3 del municipio de Aguachica Departamento del Cesar

Carlos Augusto Almeida Dirección: Predio rural Finca nueva Marcella Lote 1del Municipio de Girón Vereda Girón y/o en la Calle19 # 21-43 portal campestre 2del municipio de Girón Santander

Constantino Sánchez Gómez Dirección: Predio rural lote Vereda las Vegas del municipio de Piedecuesta Santander y/o en la Calle19 # 21-43 portal campestre 2del municipio de Girón Santander

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **6f63d1b9f7efd2c3b576747572e9892b50c8ec6b3a6473a7f0aff2ac5f3d4b38**

Documento generado en 02/12/2021 11:39:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>